

Orden del día provisional (anotado)

- 1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 2. Informe de la Directora General**
- 3. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**

Al inicio de su reunión, el Consejo recibirá el informe de la vigésima primera reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, que está previsto celebrar del 21 al 23 de enero de 2015.

- 4. Informe de los comités regionales al Consejo Ejecutivo**

En su decisión WHA65(9) sobre la reforma de la OMS, la Asamblea de la Salud refrendó la propuesta de que los presidentes de los comités regionales presentaran regularmente al Consejo informes resumidos de las deliberaciones de los comités. Se invita al Consejo a considerar las recomendaciones de los comités regionales.

- 5. Reforma de la OMS**

- 5.1 Marco para la colaboración con agentes no estatales**

El informe se ha elaborado en respuesta a la decisión WHA67(14), en la que la Asamblea de la Salud pidió a la Directora General, entre otras cosas, que presentara un documento a la 136.^a reunión del Consejo Ejecutivo que los Estados Miembros habían de recibir a más tardar a mediados de diciembre de 2014, a fin de que dispusieran de tiempo suficiente para estudiarlo y prepararse mejor para los posteriores debates y deliberaciones.

También se presenta al Consejo un segundo documento con información sobre las deliberaciones de los comités regionales acerca de esta cuestión, tal y como se solicita en la decisión WHA67(14).

- 5.2 Método de trabajo de los órganos deliberantes**

En respuesta a una solicitud del Consejo Ejecutivo en su 135.^a reunión, el informe de la Secretaría contiene recomendaciones para mejorar la labor de los órganos deliberantes, en particular para promover que los órdenes del día tengan una extensión razonable, reformar los requisitos en materia de presentación de informes, fomentar la discusión temprana de los proyectos de resolución y velar por la distribución oportuna de la documentación. Además se propondrán opciones para ahorrar tiempo y centrarse más en la labor estratégica de los órganos deliberantes.

- 5.3 Panorama general de la aplicación de la reforma**

La Secretaría informará al Consejo de la situación del proceso de reforma de la OMS y describirá la manera en que la reforma ha ayudado a la Organización a responder al brote de enfermedad por el virus del Ebola. En el informe también se proporcionará información detallada sobre las esferas identificadas durante la respuesta al virus del Ebola en que es preciso introducir más mejoras.

6. Enfermedades no transmisibles

6.1 Resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición

En su decisión EB134(2), el Consejo Ejecutivo pidió a la Directora General, entre otras cosas, que, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 136.^a reunión, informase a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud de los resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición. En este informe se describen los resultados de la Conferencia y el papel desempeñado por la OMS en su seguimiento.

6.2 Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño: elaboración del conjunto básico de indicadores

El plan integral de aplicación sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño, respaldado por la Asamblea de la Salud en su resolución WHA65.6, establece seis metas mundiales para 2025. En su decisión WHA67(9), la Asamblea de la Salud aprobó siete indicadores para seguir los progresos hacia la consecución de las metas mundiales en materia de nutrición como parte del conjunto básico de indicadores del marco de vigilancia mundial de la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño, y pidió a la Directora General, entre otras cosas, que ultimase la elaboración del conjunto básico de indicadores y de un conjunto ampliado de indicadores para vigilar los procesos que repercutan en las metas mundiales de nutrición en determinados entornos nacionales. En este informe se proponen 14 indicadores adicionales y un conjunto ampliado de indicadores opcionales para vigilar los procesos. Se pide al Consejo que examine el marco de vigilancia mundial de la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño y que formule orientaciones adicionales sobre la frecuencia de las revisiones periódicas de dicho marco.

6.3 Actualización sobre la Comisión para acabar con la obesidad infantil

En un esfuerzo por sustentar mejor y articular una respuesta integral a la obesidad infantil, la Directora General creó una Comisión de alto nivel para acabar con la obesidad infantil. En este informe se describen el ámbito de actuación y el objetivo de dicha Comisión, así como la labor que desarrolla actualmente.

6.4 Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2014 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para llevar a cabo un examen y una evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles

En la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud, se pidió a la Directora General que informase a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud sobre la función de la OMS en el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas para llevar a cabo un estudio y una evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (Nueva York, 10 y 11 de julio 2014). Este informe se presenta en respuesta a esa petición. Se invita al Consejo a tomar nota del informe y a formular orientaciones adicionales sobre la posible necesidad de elaborar un conjunto de indicadores del proceso que puedan aplicarse en diferentes entornos nacionales, con el fin de evaluar los progresos realizados en la aplicación de la resolución 66/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En un segundo documento, de conformidad con el párrafo 15 del mandato del mecanismo de coordinación mundial sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, la Directora General presenta al Consejo el proyecto de plan de trabajo del mecanismo de coordinación mundial correspondiente al periodo 2016-2017 para su examen.

6.5 Informe mundial de situación sobre la violencia y la salud

En este documento se describen los progresos realizados en la aplicación de la resolución WHA67.15, en respuesta a una petición contenida en esa resolución. En el informe se detalla, entre otras cosas, la labor continua realizada por la Secretaría para: intensificar sus esfuerzos por generar datos científicos sobre la magnitud, las tendencias, las consecuencias sanitarias y los factores de riesgo y de protección con respecto a la violencia; y

proporcionar apoyo técnico para reforzar el papel que desempeña el sistema de salud en la lucha contra la violencia.

6.6 Carga mundial de epilepsia y necesidad de medidas coordinadas en los países para abordar sus consecuencias sanitarias y sociales y su conocimiento por el público

A petición de un Estado Miembro, la Secretaría proporciona información sobre la carga mundial de epilepsia y la necesidad de aumentar la prioridad que se concede a las medidas coordinadas en los países para mitigar sus consecuencias sanitarias y socioeconómicas. Se invita al Consejo a tomar nota del informe y a formular orientaciones adicionales.

7. Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida

7.1 Monitoreo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud

En respuesta a lo solicitado en las resoluciones WHA58.31, WHA63.15, WHA63.17, WHA63.24, WHA64.13 y WHA65.7, en este informe se resume la progresión hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud y las correspondientes metas específicas. En consonancia con las peticiones adicionales pertinentes formuladas en dichas resoluciones, también se describe la marcha de las actividades encaminadas a reducir la mortalidad en la niñez mediante la prevención y el tratamiento de la neumonía, reducir la mortalidad perinatal y neonatal, prevenir y tratar los defectos congénitos, y alcanzar la cobertura universal en la atención de salud materna, neonatal e infantil.

7.2 Salud y medio ambiente

- Impacto sanitario de la contaminación del aire

En su 135.^a reunión, el Consejo Ejecutivo examinó un informe sobre el impacto sanitario de la contaminación del aire. A la luz de las observaciones formuladas durante las deliberaciones, el Consejo decidió incluir esta cuestión en el orden del día provisional de la 136.^a reunión. En el informe se esbozan, entre otras cosas, varias estrategias de prevención, control y mitigación de los efectos adversos de la contaminación del aire para la salud.

- Clima y salud: resultados de la Conferencia de la OMS sobre salud y clima

La Conferencia de la OMS sobre salud y clima (Ginebra, 27 a 29 de agosto de 2014) supuso un paso importante para responder a las solicitudes formuladas a la Directora General por la Asamblea de la Salud en la resolución WHA61.19. En este informe se resumen las deliberaciones y conclusiones de la Conferencia.

7.3 Salud del adolescente

Tal vez sea preciso elaborar un plan integral sobre la salud del adolescente que esté basado en datos actuales y en iniciativas y planes de acción mundiales existentes y que cuente con resultados medibles, con el fin de ayudar a los países a poner en marcha intervenciones y estrategias a favor de la salud de los adolescentes, teniendo en consideración sus contextos nacionales. En el informe, por tanto, la Secretaría propone elementos para dicho plan y un proceso de consulta con los países y las partes interesadas. Se invita al Consejo Ejecutivo a formular orientaciones al respecto.

7.4 Mujer y salud: 20 años después de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

En el informe se subrayan los progresos realizados en relación con la mujer y la salud desde la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). También se examinan las cuestiones relativas a la mujer y la salud que siguen desatendidas en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, junto con los desafíos y prioridades emergentes que están por abordar ante el próximo vigésimo aniversario de la Declaración del Beijing.

8. Preparación, vigilancia y respuesta

8.1 Resistencia a los antimicrobianos

En respuesta a la resolución WHA67.25, la Secretaría presentará un proyecto de plan de acción mundial para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 136.^a reunión.

En un informe separado se proporcionará información detallada sobre los progresos realizados en la aplicación de otros aspectos de la resolución WHA67.25.

8.2 Poliomieltis

En mayo de 2014, la Directora General declaró que la propagación de poliovirus salvajes constituía una «emergencia de salud pública de importancia internacional» y formuló recomendaciones provisionales para hacer frente al creciente riesgo de propagación ulterior. En el informe se describe el impacto de las medidas de emergencia para interrumpir la transmisión de poliovirus salvajes tanto endémicos como importados, junto con las nuevas medidas para detener su propagación internacional. También se propone la fecha límite de abril de 2016 para la retirada de la vacuna antipoliomielítica oral de tipo 2 a nivel mundial, lo que requiere la adopción de medidas urgentes por los Estados Miembros para garantizar la interrupción de la transmisión de todos los poliovirus circulantes persistentes de tipo 2 de origen vacunal y la plena aplicación de los criterios de preparación, como la introducción de la vacuna con poliovirus inactivados.

8.3 Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

En consonancia con el mecanismo de presentación de informes establecido en virtud de la resolución WHA61.2, la Directora General informará de los progresos realizados por los Estados Partes y la Secretaría en la aplicación del Reglamento.

En un segundo documento, la Directora General informará acerca del asesoramiento que el Comité de Examen del Reglamento Sanitario Internacional, tras la reunión celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2014, le ha brindado sobre las segundas prórrogas para establecer capacidades nacionales en materia de salud pública y sobre la aplicación del Reglamento.

9. Enfermedades transmisibles

9.1 Paludismo: proyecto de estrategia técnica mundial: después de 2015

En la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud, los Estados Miembros expresaron su apoyo a la propuesta de que la Secretaría elaborara un proyecto de estrategia técnica mundial sobre paludismo para el periodo posterior a 2015. Se invita al Consejo a considerar el proyecto de estrategia técnica mundial de la OMS sobre paludismo para 2016-2030 y a recomendar su presentación a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud.

9.2 Dengue: prevención y control

La escalada del dengue en todo el mundo constituye un grave problema de salud pública. En la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo de 2014, varios Estados Miembros se refirieron en la sesión plenaria sobre los vínculos entre el clima y la salud a la carga económica y para la salud pública que conllevaba el dengue. En este informe se describen en líneas generales la amenaza para la salud pública que plantea el dengue en todo el mundo, los elementos de la estrategia mundial para prevenir y controlar la enfermedad, y las medidas esenciales que es preciso adoptar.

9.3 Plan de acción mundial sobre vacunas

En consonancia con la resolución WHA65.17, se presenta un informe resumido sobre los progresos realizados para alcanzar los objetivos mundiales de inmunización, sobre la base del marco de vigilancia y rendición de

cuentas aprobado por la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud y con inclusión de las recomendaciones del Grupo de Expertos de la OMS de Asesoramiento Estratégico en materia de inmunización, que se reunió en octubre de 2014.

9.4 Brote de enfermedad por el virus del Ebola de 2014

En el informe de la Secretaría se señalan los desafíos que plantea el brote de enfermedad por el virus del Ebola en África occidental y se describe la respuesta dada a nivel mundial. Se analiza la situación epidemiológica actual, junto con la respuesta dada por la OMS, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y otros asociados internacionales. Se proporciona información actualizada sobre: la investigación y el desarrollo en las esferas de las terapias, las vacunas y los ensayos clínicos; las cuestiones logísticas y operativas; la movilización de recursos; y la preparación, incluidas las capacidades requeridas por el Reglamento Sanitario Internacional (2005).

10. Sistemas de salud

10.1 Fortalecimiento de la atención de emergencia, la atención quirúrgica esencial y la anestesia como componente de la cobertura sanitaria universal

El Consejo Ejecutivo, en su 135.^a reunión, acordó incluir el fortalecimiento de la atención de emergencia, la atención quirúrgica esencial y la anestesia como componente de la cobertura sanitaria universal en el orden del día provisional de su 136.^a reunión, así como que se preparara una nueva versión del informe del que había tomado nota. El fortalecimiento de la capacidad para prestar servicios esenciales de cirugía y anestesia en establecimientos sanitarios del primer nivel de derivación de casos puede contribuir a reducir la muerte y la discapacidad provocadas por enfermedades transmisibles y no transmisibles y acelerar los progresos hacia el logro de la cobertura sanitaria universal. En base a esto, se invita al Consejo a considerar la adopción de medidas específicas por los países y la Secretaría para promover la mejora de la prestación de servicios en esta esfera.

10.2 Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud

En la resolución WHA63.16, la Asamblea de la Salud decidió que el primer examen de la pertinencia y eficacia del Código fuera efectuado por la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud. Se invita al Consejo Ejecutivo a considerar el proceso que se ha establecido para facilitar el primer examen y los progresos realizados hasta la fecha.

10.3 Productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación

La tercera reunión del mecanismo de Estados Miembros sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación se celebró en Ginebra (Suiza) del 29 al 31 de octubre. En esa reunión se debatió, entre otras cosas, acerca del examen del mecanismo de Estados Miembros que la Asamblea de la Salud había decidido en la resolución WHA65.19. El documento final de la tercera reunión sirve de base para el informe que se ha de presentar a la Asamblea de la Salud por conducto del Consejo Ejecutivo en su 136.^a reunión. El presente informe también incluye una actualización por parte de la Secretaría sobre: las actividades emprendidas para aplicar el plan de trabajo; los resultados del proceso de priorización de determinadas cuestiones en el plan de trabajo; y los resultados de las reuniones técnicas para ultimar las consultas electrónicas mantenidas anteriormente sobre los dos puntos técnicos del plan de trabajo.

10.4 Seguimiento del informe del Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación

De conformidad con la decisión WHA67(15), la Secretaría informará sobre la posibilidad de utilizar un mecanismo existente a fin de mantener un fondo mancomunado destinado a investigación y desarrollo, posibilidad que ha examinado junto con el Programa Especial UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales.

En consonancia con la resolución WHA66.22 y la decisión WHA67(15), la Secretaría presentará un segundo informe en el que detallará los progresos realizados en la aplicación de determinados proyectos de demostración de investigación y desarrollo sanitarios.

10.5 Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual

En consonancia con la resolución WHA62.16, la Secretaría presenta un informe en el que fija un calendario para el proceso conducente a la presentación a los órganos deliberantes de un informe de evaluación acerca de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual.

10.6 Sangre y otros productos médicos de origen humano

La Secretaría ha preparado este informe, que abarca tanto la sangre como otros productos médicos de origen humano, en respuesta a la petición formulada por varios Estados Miembros de que la Asamblea de la Salud formule una resolución sobre la autosuficiencia en sangre y productos sanguíneos a partir de la donación voluntaria no remunerada, así como a la petición formulada en la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud de que los Principios Rectores de la OMS sobre Trasplante de Células, Tejidos y Órganos Humanos se apliquen a los productos médicos de origen humano.

11. Asuntos programáticos y presupuestarios

11.1 Ejecución y financiación del presupuesto por programas 2014-2015: actualización

En el informe se hace un balance de los progresos realizados en la ejecución del presupuesto por programas 2014-2015.

11.2 Proyecto de presupuesto por programas 2016-2017

A la luz del examen y las deliberaciones realizados por los comités regionales, se ha preparado una versión revisada del proyecto de presupuesto por programas 2016-2017 para su consideración por el Consejo.

11.3 Asignación estratégica de los márgenes presupuestarios

De conformidad con los pasos y calendarios propuestos por la Secretaría al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo en su vigésima reunión, y en respuesta a las observaciones formuladas durante la discusión del informe correspondiente del Comité a la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud, la Secretaría ofrece información actualizada sobre la elaboración de la nueva metodología de asignación estratégica de los márgenes presupuestarios.

12. Asuntos financieros

12.1 Proyecto de estrategia financiera para la OMS

En su informe sobre la financiación de los costos administrativos y de gestión, del que tomó nota la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud, la Secretaría propuso presentar un informe en el que se establecieran vínculos entre las diversas iniciativas de reforma financiera y se esbozaran las orientaciones estratégicas generales respecto de la financiación de la OMS.

12.2 Escala de contribuciones para 2016-2017

Se invita al Consejo a examinar la escala de contribuciones para 2016-2017 y un proyecto de resolución en el que se recomienda su adopción por la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud.

13. Asuntos administrativos y de gobernanza

13.1 Evaluación

En el informe de la Secretaría se ofrece información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de la política de evaluación de la Organización.

13.2 Bienes inmuebles: actualización sobre la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra

La 67.^a Asamblea Mundial de la Salud examinó una actualización anterior sobre la estrategia relativa a los edificios de Ginebra y adoptó la decisión WHA67(12), en la que, entre otras cosas, tomó nota de la actualización sobre la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra, autorizó a la Directora General a seguir adelante con la fase de planificación inicial, incluida la organización de un concurso de proyectos arquitectónicos, y pidió a la Directora General que, entre otras cosas, presentara a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud el proyecto seleccionado para el nuevo edificio, con una descripción de sus especificaciones y con información financiera actualizada sobre la estrategia general de renovación. En consonancia con la decisión WHA67(12), la Secretaría presenta al Consejo una nueva actualización sobre la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra.

13.3 Informes de los comités del Consejo Ejecutivo

- Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales

En el curso de su reunión, el Consejo recibirá el informe del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales, que contiene, entre otras cosas, las recomendaciones del Comité sobre las solicitudes de organizaciones para establecer relaciones oficiales con la OMS, y el examen de la colaboración entre la OMS y una tercera parte de las organizaciones que mantenían relaciones oficiales durante el periodo 2012-2014.

- Fundaciones y premios

El Consejo examinará los informes de los comités de selección de los siguientes premios que se otorgarán en 2015: Premio Sasakawa para la Salud, Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud, Premio del Estado de Kuwait para Investigaciones sobre Promoción de la Salud y el Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook. Se invita al Consejo a aprobar el informe del Comité de la Fundación Dr. A. T. Shousha. Se invita también al Consejo a considerar lo siguiente: un informe de la reunión de la Fundación Jacques Parisot, y los cambios propuestos a los estatutos del Premio del Estado de Kuwait para Investigaciones sobre Promoción de la Salud.

13.4 Orden del día provisional de la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud y lugar, fecha y proyecto de orden del día provisional de la 137.^a reunión del Consejo Ejecutivo

14. Asuntos de personal

14.1 Nombramiento de Director Regional para África

El documento contiene la propuesta presentada por el Comité Regional al Consejo relativa al nombramiento del Director Regional.

14.2 Nombramiento de Director Regional para Europa

El documento contiene la propuesta presentada por el Comité Regional al Consejo relativa al nombramiento del Director Regional.

14.3 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS

14.4 Recursos humanos: actualización

En el informe se ofrece una actualización acerca de la puesta en marcha de la estrategia de recursos humanos aplicable a toda la Organización.

14.5 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

El informe contiene las modificaciones pertinentes derivadas del examen de las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional realizado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

14.6 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal

Las modificaciones del Reglamento de Personal efectuadas por la Directora General se presentan al Consejo para su confirmación, de conformidad con el párrafo 12.2 del Estatuto del Personal. Las modificaciones propuestas al Estatuto del Personal se someten a la consideración del Consejo a fin de presentarlas a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud.

15. Asuntos para información

15.1 Informes de los órganos consultivos

- Comités de expertos y grupos de estudio

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.23 del Reglamento de los cuadros y comités de expertos, la Directora General somete a la consideración del Consejo un informe sobre las reuniones de comités de expertos y grupos de estudio, incluido un resumen de las recomendaciones contenidas en los informes de los comités de expertos, así como sus observaciones sobre la importancia de esas recomendaciones para las políticas de salud pública y sus implicaciones para los programas de la Organización.

En un segundo informe, la Secretaría proporcionará información detallada acerca de las reuniones y la composición de los comités de expertos que se reunieron en 2014.

16. Clausura de la reunión

Nota:

1. *En consonancia con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, la Mesa del Consejo mantuvo una consulta con la Directora General sobre el proyecto de orden del día provisional que se había remitido a los Estados Miembros el 13 de junio de 2014 para que formularan observaciones, así como sobre las cinco propuestas de puntos adicionales que habían presentado varios Estados Miembros en el plazo que finalizó el 5 de septiembre. La consulta se realizó por correo electrónico el 10 de septiembre de 2014.*

La Mesa del Consejo recomendó que se incluyeran los siguientes puntos adicionales en el orden del día provisional de la 136.^a reunión del Consejo, que se celebraría en enero de 2015:

- *En la categoría de enfermedades no transmisibles, un punto titulado «Carga mundial de epilepsia y necesidad de medidas coordinadas en los países para abordar sus consecuencias sanitarias y sociales y su conocimiento por el público»;*
- *En la categoría relativa a la promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida, un punto titulado «Mujer y salud: 20 años después de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing»;*
- *En la categoría de sistemas de salud, un punto titulado «Autosuficiencia en productos sanguíneos seguros a partir de la donación voluntaria no remunerada» y un segundo punto titulado «Principios consensuados a nivel mundial sobre la donación y utilización de productos médicos de origen humano», que se combinarían en un único punto titulado «Sangre y otros productos médicos de origen humano».*

2. *La Mesa del Consejo, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, también recomendó no incluir en el orden del día provisional de la 136.ª reunión del Consejo un nuevo punto propuesto por un Estado Miembro, titulado «Lucha contra las hepatitis virales».*

= = =